

## 6 días en huelga en la empresa Alalza

---

SECCIÓN SINDICAL DE CGT EN ALALZA :: 15/06/2010

L@s afiliad@s a la Sección Sindical de CGT en ALALZA, iniciaron el pasado miércoles 9 de junio una huelga de duración indefinida.

Los/as afiliados/as a la Sección Sindical de CGT en ALALZA S. A., c/Retama 7, iniciaron el pasado Miércoles 09 de Junio una HUELGA DE DURACIÓN INDEFINIDA tras muchos intentos de negociar con la empresa para que sus derechos sean respetados. La empresa todavía no se ha ofrecido a negociar. Es más, ESTÁ SUPLANTANDO ILEGALMENTE A LOS/AS TRABAJADORES/AS EN HUELGA.

El conflicto se origina a partir de que la empresa ALALZA, S. A., no les reconoció en nómina sus funciones como Operadores de Ordenador y les está pagando como Codificadores Informáticos. Además, les suprimió el turno de guardia, que estaba remunerado con más de 100 € mensuales, con lo que, los/as trabajadores/as afectados, han sufrido una merma total en su salario anual de más de 2.500 €, con lo que actualmente su nómina PRORRATEADA no alcanza los 1.000€ mensuales.

Esta empresa es la proveedora del servicio CGP de Telefónica en el Ministerio de Trabajo e Inmigración. El CGP se encarga de realizar las configuraciones de los terminales telefónicos de todo el Ministerio, de todas las sedes de España de la ITSS, FOGASA, INSHT, CAR y CETI, y del mantenimiento de los equipos y líneas de datos que proporcionan acceso a internet a estos organismos.

Desde esta Sección Sindical de la CGT, seguiremos llevando a cabo acciones de protesta que no cesarán hasta que la situación sea resuelta y la empresa reconozca nuestros derechos.

15 de Junio de 2010

---

Ante la imposibilidad de convocar una huelga general en toda la empresa, los miembros de la sección sindical de CGT nos hemos visto obligados a convocar una huelga de duración indefinida en el único centro donde existe representación de CGT para hacer frente a los abusos que ya por norma general comete la dirección de empresa con total impunidad contra los trabajadores adscritos a su plantilla.

Alalza sistemas de información es una consultora informática cuyo principal cliente es Telefónica, y cuya principal actividad es "prestar" trabajadores a Telefónica para que estos administren los negocios que Telefónica tiene con sus clientes, en nuestro caso, el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La decisión de ejercitar el derecho a huelga se produce por los siguientes motivos:

\*1º Por la estrategia que Telefónica mantiene con los CGP, esto es: Cambiar cada 3 años de contrata sin hacerse oficialmente cargo de los trabajadores de las antigua empresa contratista\*. La versión oficial es: si te gusta el CGP cambiate de empresa, que no pasa nada, que tu estás agusto y a nosotros nos viene bien ya que conoces el servicio. También se eliminan a los trabajadores molestos cada 3 años, se evita que se acumulen trienios, se abarata el despido eliminando la antigüedad y se modifican las condiciones de trabajo si la situación lo requiere.

\*2º Apoyar la vía judicial\* por la que hemos demandado a Alalza el\*reconocimiento de la categoría profesional de varios operadores \* e intentar resolver el conflicto cuanto antes, sin esperar un año para que salga el juicio, sea recurrido, etc etc.

\*3º Defendernos de las represalias económicas producidas por haber iniciado acciones legales contra la empresa\* y que ha provocado que varios operadores se planteen abandonar la empresa.

\*4º Recuperar todas las mejoras heredadas de nuestra anterior empresa\*(turno de back-up dedicado, condición "especial", no aparece en convenio colectivo), turno implantado con anterioridad a Noviembre de 2005 y que Alalza suprimió en Diciembre de 2009 de forma unilateral a cambio de nada.

Así mismo, entendemos que \*no hay vuelta atrás para los compañeros que hemos iniciado este proceso, puesto que además la ITSS se encuentra investigando una posible (evidente para nosotros) cesión ilegal de trabajadores entre Telefónica S.A. y Alalza Sistemas de Información\*. No vamos a permitir que sigan lucrándose de forma escandalosa a costa de nuestra salud y nuestra juventud.

Ante todo lo aquí expuesto, nos vemos obligados a jugárnoslo todo a una carta, por lo que la huelga ha sido convocada para \*todos los turnos de trabajo, esto es, de 08:00 a 20:00, horario del CGP-MTIN, y que la duración de la misma tiene caracter INDEFINIDO\*. Aclarar que no ha sido posible convocar huelga general en toda la empresa debido a la altísima dispersión de trabajadores y al hecho de que gracias a esto, Alalza dispone de un comité de empresa en el que existen lazos de sangre entre algún candidato y la alta dirección de la empresa.

---

Por si alguien quiere echar una manilla, los datos de la caja de resistencia:

Titular: Sindicato Banca Madrid CGT

Nº 0182 0932 25 001 0004218

Concepto (MUY IMPORTANTE): "Solidaridad Alalza"

---

<https://madrid.lahaine.org/6-dias-en-huelga-en-la-empresa-alalza>